



Uruguay
Presidencia



Secretaría Nacional
del Deporte

VERANO +ACTIVO 2024-2025

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

AUXILIAR DE SERVICIO

I. Ubicación del requerimiento

Inciso: 02 – Presidencia de la República

Unidad Ejecutora: 011 – Secretaría Nacional del Deporte

II. Plazas

Cantidad de Puestos a ocupar: 58 (cincuenta y ocho) de los cuales 5 serán destinados a cubrir cuota de personas afrodescendientes

Cantidad	Departamento	Localidad	Femenino	Masculino	Indistinto
29	Montevideo	Montevideo	14	14	1
2	Artigas	Baltasar Brum	1	1	
2	Artigas	Bella Unión	1	1	
2	Artigas	Tomás Gomensoro	1	1	
4	Canelones	Las Piedras	2	2	
4	Canelones	Santa Lucía	2	2	
4	Canelones	Pando	2	2	
2	Canelones	Capital	1	1	
2	Colonia	Tarariras	1	1	
2	Rivera	Capital	1	1	
1	Rivera	Tranqueras			1
4	San José	Libertad	2	2	



Uruguay
Presidencia



Secretaría Nacional
del Deporte

Naturaleza del Vínculo: Contrato zafral, Art. 92 Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015.

III. Objeto del Puesto

Finalidad: Realizar tareas de vigilancia, limpieza y atención a usuarios/as en vestuarios, así como tareas de limpieza y apoyo en la dependencia designada.

IV. Identificación del Puesto

Nombre: Auxiliar de Servicio

V. Tareas Claves

- Realizar la limpieza de los vestuarios de acuerdo a las pautas y frecuencia que le sea solicitada.
- Brindar atención cordial a usuarios/as de vestuarios, ajustando su comunicación y modalidad de acuerdo a la franja etaria.
- Realizar la limpieza de otros sectores de la dependencia que le sean asignados, así como el orden y traslado del mobiliario.
- Mantener la vigilancia y el control en el ingreso del vestuario como en la permanencia de usuarios/as con el fin de hacer cumplir e informar las normas y reglas de funcionamiento y convivencia establecidas.
- Informar a su superior inmediato cualquier situación, dificultad o altercado que se presente y que se perciba como irregular, incumpliendo normas y reglas o que constituya peligro de alguna forma.
- Realizar la recepción y el traslado de documentación que le sea solicitado.
- Realizar toda otra tarea afín al cargo a desempeñar.



Uruguay
Presidencia



Secretaría Nacional
del Deporte

VI. Niveles de Exigencia

COMPLEJIDAD DE LAS TAREAS
AUTONOMÍA REQUERIDA
RESPONSABILIDAD DE LAS ACCIONES
PERICIA

Alto	Medio	Bajo
		X
	X	
	X	
		X

VII. Relación Jerárquica

Supervisa:		No supervisa:	x
------------	--	---------------	---

VIII. Condiciones de Trabajo

- a) **Carga Horaria:** 30 horas semanales efectivas de labor.
- b) **Remuneración propuesta:** \$ 29.274,00 a valores de enero 2024
- c) **Lugar habitual de desempeño:** Varias localidades enumeradas en el punto II del presente formulario.
- d) **Tiempo de contratación:** 2 de diciembre de 2024 a 28 de febrero de 2025.
- e) **Otras condiciones específicas:** este contrato será compatible con el ejercicio de cualquier cargo, profesión o actividad pública o privada, así como con otro contrato de similar naturaleza, siempre que no superen en conjunto las sesenta (60) horas semanales, ni se superpongan los horarios, de acuerdo con la normativa vigente de acumulación de cargos y funciones.



Uruguay
Presidencia



Secretaría Nacional
del Deporte

IX. Requisitos solicitados:

1 - EXCLUYENTES

A - Formación:

- Tercer (3°) año de Ciclo Básico completo de Educación Secundaria /CETP o su equivalente en Centros de Enseñanza habilitados por autoridad competente.

2. A VALORAR

A – Formación:

- Cursos y/o talleres relacionados con las tareas a desempeñar.
- Cursos de atención al ciudadano.

B - Experiencia:

- Experiencia comprobada en tareas similares en instituciones públicas o privadas hasta un máximo de 2 años anteriores a la fecha de la presente inscripción.
- Experiencia comprobada en tareas similares en temporadas anteriores de Programas de Verano en este Organismo, hasta un máximo de 4.

3 - COMPETENCIAS CONDUCTUALES Y /O FUNCIONALES

- Atención al Público.
- Orientación al ciudadano.
- Comportamiento ético con el servicio público.
- Adaptabilidad y flexibilidad.